

Alcaldía Municipal de Comayagua

Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 8 de Marzo de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes

19/3/2016 Martha Carías

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes siete (7) de Marzo de 2016 registrada en el ACTA N° 67, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) La Secretaria procedió a dar lectura al acta anterior; a la cual se le hizo la siguiente enmienda:

En el Punto 6) folio 113 El Sr. Alcalde solicita se aclare que la recomendación sobre los días de facturación de Servicio Aguas de Comayagua, no sean menores de 28 ni mayores de 32, solamente fue un comentario y no se trata de información oficial, por lo tanto queda sin valor.

PUNTO No. 5) Folio 128

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 6) folio 128-129

Presentación de la Sra. Claudia María Mejía Hernández para tratar asunto relacionado con su propiedad en el Barrio Los Almendros.

La Sra. Claudia María Mejía se presentó a la Corporación Municipal acompañada de su apoderado legal el Abog. Juan Ramón Rubio para presentar formal reclamo ante el Gobierno local a favor de su cliente la Sra. Mejía. El Abog. Rubio expresó que su cliente fue objeto de una indemnización por parte de la Alcaldía de 50 mil lempiras en concepto de pago por 876 mts. cuadrados de terreno en los que se vio afectada como producto de la construcción de una calle. Sin embargo, el Abog. afirmó que su cliente, tiene escritura en la que consta que el área mide 592 mts. cuadrados más de lo que le fue pagado. Por lo que ya ha presentado el reclamo correspondiente ante el Departamento de Catastro, pero no obtuvo respuesta, por lo que se avocaron al Ministerio Público quien ya hizo una inspección y corroboró que efectivamente el área es mayor, por lo que la Corporación debe pagar esa diferencia.

El jefe de Catastro Ing. Fernando Castro, comparece y afirmó que cuando se midió la calle eran 876 Mts. Cuadrados y eso fue lo que la Alcaldía pagó, y además agrega que FHIS fue quien pavimentó y no la Alcaldía, por lo que este reclamo debe ser presentado en FHIS y no en la Alcaldía.

El Regidor Alberto Emilio Cruz sostuvo que la Alcaldía debe proceder conforme a derecho y que en este caso lo que procede es remedir el área y si hay que pagar se paga y si hay que deducir responsabilidades también hay que hacerlo.

El Regidor Francisco Valdez apoyo el planteamiento del Regidor Alberto Emilio Cruz y agrega que la Municipalidad no tiene nada que ver en este caso que le compete al FHIS.

El Sr. Alcalde sostiene que es correcta la remediación y si se encuentra que se tiene responsabilidad la tenemos que cumplir; de igual manera se debe hacer cumplir la ley de contribución por mejoras cobrando el pavimento a los vecinos.

Resolución:

La Corporación municipal acuerda solicitar a la comisión de tierras la remediación de toda el área en mención y proceder conforme a derecho para definir quién es el que tiene que pagar. Se solicita al Asesor Legal y Jefe de catastro poner todo el interés en este tema, para asumir responsabilidad institucional si es que la hay y si hay algo que corregir de parte de la demandante también hacerlo cumplir.

PUNTO No.7) folio 130-132

Participación del Patronato de las Residenciales Lomas del Rio y Los Laureles.

Se presentó a la sesión el Dr. Roger Enamorado, Presidente del Patronato de las Residenciales Lomas del Rio y los Laureles acompañado de 6 personas entre miembros directivos y vecinos, con el propósito de hacer del conocimiento de este pleno lo siguiente:

- a) Denunciar que un vecino de nombre Hilario se ha adueñado de una área de terreno que es vía pública y que actualmente la tiene cercada, por lo que solicitan se le exija retirar la cerca porque esta no es una propiedad privada y él se había comprometido a retirarla y no ha cumplido.
- b) Manifestar que no están de acuerdo con el proyecto municipal de la construcción de una cancha de futbol por tratarse de un proyecto que no fue socializado con los vecinos. Además les han manifestado que se construirá una cancha que permanecerá cerrada y que la llave la tendrá el presidente del Patronato del barrio Suyapa. Debido a ello solicitan un rediseño del proyecto en una cancha de usos múltiples, (futbolito, volibol, etc.)
- c) Solicitar proyecto de pavimentación de la calle principal, de lo cual ya tienen especificaciones técnicas.
- d) Solicitar iluminación y seguridad en el parque de la Colonia ya que actualmente se ha convertido en punto de encuentro de los jóvenes para un uso inadecuado.

Finalmente agradeció la oportunidad y solicitó una respuesta a lo planteado sin antes manifestar el deseo de trabajar de la mano con el gobierno local.

El jefe de Desarrollo Comunitario, Sr. Oscar López manifestó que existe una serie de proyectos en Lomas del Rio por lo que se tiene previsto realizar una serie de actividades, pero no se ha considerado la construcción de una Cancha de uso múltiple porque en este tipo de canchas se da un desplazamiento de los jóvenes o niños por los más mayores y por eso la Alcaldía tiene el Plan de construir canchas de uso separado, para basquetbol, volibol, y futbolito. También agregó que para el proyecto de pavimentación se han tenido reuniones con los vecinos, sin embargo, éste es un proceso que lleva cierto tiempo para que sea un proyecto con calidad; para ello hay que disponer de pruebas de laboratorio y estrictas medidas de supervisión ya que esta colonia es de alto tráfico. Así mismo, agregó que la falta de energía eléctrica en el parque se debe a que los vecinos tienen un débil sentido de pertenencia, porque se enteraron que se robaron todas las lámparas instaladas y nunca han puesto una denuncia. Se construyó un área para acrobacia y patinaje para uso de los jóvenes y los malvivientes ya lo mancharon; por lo que se hace necesario pensar en un trabajo con los vecinos para cuidar y proteger el parque.

El Alcalde sostiene que los problemas comunitarios son complejos y que el Patronato Lomas del Rio tiene un año por lo tanto no conoce la historia y agregó que desde hace 10 años se trabaja en esa zona y el área del parque era un botadero de basura, por lo que consideró él debe aclarar que: En primer lugar, es falso que se le haya dado terreno a un vecino (Hilario) el Sr. pidió el predio no para cercar ni para sembrar, sino para limpiarlo porque estaba lleno de basura; las áreas públicas no se pueden vender, prestar ni alquilar son propiedad del municipio para hacer uso colectivo de ellas.

Con respecto a la cancha informó que el área que queda es para futbol rápido, a petición de muchos jóvenes, y las de uso múltiple se han descartado porque el futbol desplaza a los otros deportes y también para evitar la confrontación entre los jóvenes, ya que muchas ya han sido inclusive destruidas.

En cuanto al proyecto de pavimentación la Alcaldía debe contratar el recurso idóneo, debe exigir calidad para no desperdiciar los recursos, en cuanto al tiempo, no olvidemos que los proyectos se desarrollan en función de los ingresos y por ejemplo de octubre a noviembre nos paralizamos debido a problemas con la cuenta en banco continental ya que no se había podido recuperar y recordemos que en el mes de enero no se inicia presupuesto, sino es hasta febrero que nos organizamos y en marzo es cuando tenemos lista una cartera de por lo menos unos 50 proyectos. El Alcalde también valoro el esfuerzo que los vecinos hacen por incorporarse en actividades de desarrollo de la comunidad, pero les solicitó mayor asistencia y participación en las sesiones.

El señor Brayan Aguiluz vecino de la colonia al igual que la Sra. Troncony y otros manifestaron que agradecen a la Corporación la oportunidad y manifestaron su deseo de brindar el apoyo para poder trabajar en equipo.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda que: a) El Señor Alcalde programará una reunión con los vecinos a través del Departamento de Desarrollo Comunitario. b) Que se va a analizar la propuesta presentada para estudiar si es factible la reestructuración del proyecto para construcción de la cancha. c) Que el Juez del Departamento Municipal de Justicia, deberá proceder a corregir el problema presentado solicitándole al vecino el retiro de la cerca de la vía pública ya que el vecino está consciente que esta no es una área privada.

PUNTO No.8) Folios 132-133

Participación del consultor Ing. Carlos Frías

Se presentó el señor Carlos Frías consultor de origen peruano para ofrecer servicios de capacitación, el consultor explicó que sus servicios podrían estar dirigidos a representantes de la Policía, maestros, pastores y otros con el fin de que se organicen mediante una junta directiva y conformen una pequeña institución para trabajar en el municipio el tema de prevención de adicciones. El costo de la capacitación es de 25 mil lempiras para un grupo de 40 personas.

Resolución: La Corporación municipal agradece la participación y solicita al Sr. Frías le presente una propuesta formal de servicios al señor Alcalde.

PUNTO No. 9) Folios 133-135

Participación de vecinos de la Residencial Los Geranios

Se recibió a los señores Jimmy Henríquez, Justo Pastor Orellana, Gilcana Marinee Paniagua Zelaya, Stelios Anastassion, Helmark Enrique Mejía, Carlos Augusto Ramírez y Laura Ramírez todos vecinos de la Residencial Los Geranios. Con el objetivo de solicitar el cumplimiento de un acta de 8 puntos, producto de una reunión sostenida entre la urbanizadora y miembros de la corporación, en donde se comprometió la urbanizadora a hacer un replanteo de las áreas verdes de esta colonia. Además los vecinos reclamaron el porqué no se les convocó para ser partícipes de esa reunión; sin embargo, puntualizaron que esperan que se cumpla ese compromiso sostenido con la urbanizadora y confían en que las autoridades velarán por el bienestar de su comunidad.

El alcalde les informó que la Corporación ha puesto todo su interés posible en esa situación para lo cual se han realizado varias reuniones, la última juntamente con los urbanizadores, en la que se obtuvo una hoja de compromisos, los cuales se irán evacuando gradualmente y que la coordinación ha recaído en el vice alcalde, el Ing. Manuel Cartagena.

El Regidor Alberto Emilio Cruz sostuvo que se debe dar seguimiento a lo acordado y no hay ningún impedimento para que la comunidad nombre también su representante y le dé seguimiento a los compromisos, si así lo desean.

El Regidor Luis Fuentes les explicó que no hay tratos con ningún sector y destacó que se va actuar de manera transparente y en apego a ley. Agregó que este es un proceso para lograr acuerdos y hay que destacar el interés manifiesto por el urbanizador por encontrar un camino y esto es valioso, sin embargo,

se necesita que la comisión de propietarios también asuma el compromiso de dar el acompañamiento debido para el cumplimiento de los acuerdos.

El Vice alcalde manifestó que hay disposición y voluntad de resolver esta situación por parte del urbanizador y estamos apelando a que se cumpla la parte legal y vamos a trabajar para darle continuidad al proceso que hemos comenzado y nos comprometemos a involucrarlos a participar en todo. Las áreas verdes son compromiso del urbanizador con la Municipalidad que ellos deben cumplir.

El Sr. Justo Pastor, vecino de la Colonia, agradece a la Corporación al cederles el espacio y sostuvo que siguen manteniendo una buena comunicación con la urbanización y la Alcaldía; que debe existir un manejo armónico de la situación para lograr el bienestar de la comunidad de la colonia, la cual tiene ya un total de 28 viviendas habitadas y además sostiene "tenemos confianza precisa en la corporación. Lo único que pedimos es un área verde digna, estamos contentos de vivir allí, pero necesitamos una área para que jueguen los niños".

El Alcalde les agradeció su participación y les pidió disculpas por la espera y a la vez agregó que se están buscando soluciones que nos favorezcan a todos, la mejor manera de avanzar es la buena comunicación, ser constante en la búsqueda de las soluciones y dar seguimiento a los acuerdos.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda que la Comisión integrada por el Jefe del Departamento de Catastro, el Jefe del Departamento de Planificación Urbana y la comisión de Tierras de la Corporación y que es coordinada por el vice alcalde le den seguimiento a lo acordado y emitan información oficial de lo que se vaya logrando gradualmente. Se espera el apoyo y acompañamiento de los habitantes de la comunidad.

PUNTO No.10) Folios 135-138

Presentación del Departamento de Ambiente sobre denuncia de extracción de material en los ríos Selguapa y Humuya por la Empresa COVI

Se hicieron presentes a la sesión de Corporación los Señores Napoleón Canales, Jefe interino del Departamento Municipal de Ambiente, acompañado por el inspector ambiental del DMA y un vecino afectado el Ing. Hermes Fonseca.

En primer lugar intervino el Sr. Canales para expresar que este es un tema que ha creado controversia y en el que intervienen varias instancias la empresa concesionaria COVI, la empresa Hidalgo, Hidalgo y vecinos afectados.

Se ha atendido varias denuncias al respecto, entre ellas: a) No. 466/2015 Empresa CONTICO contra la Concesionaria COVI, de la cual se hizo una inspección y se remitió el informe a la Fiscalía del ambiente. b) No. 5034/2015 Vecinos Raúl Enrique Perdomo Mejía y José Daniel Cerna Cáceres, vecinos de la zona contra la Empresa Hidalgo, Hidalgo. c) Copia de la denuncia del Ing. Hermes Fonseca vecino afectado dirigida al ministro de Minería y Ambiente. Posteriormente se atendió personalmente al Ing. Fonseca incorporándonos con personal de DECA SERNA para realizar acompañamiento en la inspección.

Entre las acciones realizadas, desde el 9 de septiembre 2015 están la realización de inspecciones de campo, de las que se han generado los informes respectivos, se han remitido comunicaciones a las Fiscalías del Medio Ambiente y una comunicación para el Abog. Agapito Rodríguez Escobar, Director Ejecutivo de INGEOMIN.

El Ing. Hermes Fonseca, vecino afectado, informó en su participación que se observa destrucción de la flora de los alrededores (árboles aledaños a la zona del río), extracción de material del río a menos de 500 metros del puente, teniendo esta actividad una prohibición legal; han realizado cortes del material de manera vertical poniendo en riesgo el río, se observa una desviación del cauce del río, la fauna acuática se ha perdido.

El Ing. Fonseca agregó que se puede advertir con claridad que la Concesionaria ha cometido una serie de faltas y en ningún momento socializó estas operaciones ni con los propietarios, ni con los vecinos de la comunidad, ni con la Alcaldía Municipal. Lastimosamente, todo cae en la Alcaldía. Además agregó que han dejado lagunas en el río y el cauce ha sido cambiado, con la lluvia va causar daños a ambos lados; dijo además, que la torre de alta tensión está en peligro al igual que los postes del tendido eléctrico; a futuro puede haber problemas también en el cementerio de la aldea de Palo Pintado. Debido a ello pidió a la Corporación le solicite a la Empresa COVI, mostrar el permiso ambiental que tiene para operar en la zona, porque hay daños a terceros y hasta ahora ningún ente ha hecho nada para evitarlo.

El jefe de la DMA agregó que este departamento de ambiente de la Alcaldía, está fuera de responsabilidad ya que ha seguido el procedimiento que la ley establece, por eso se hicieron todas las inspecciones necesarias, se documentaron debidamente todos los procesos de denuncia y ya se envió el caso a la fiscalía del ambiente y así liberar de toda responsabilidad a la municipalidad.

El Alcalde agradece la participación del Jefe interino de la DMA y del Señor Fonseca y manifestó su preocupación por el daño que esto le provoca al municipio y también a los vecinos que han sido afectados. Sin embargo la Alcaldía tiene limitaciones legales, pero la Corporación puede elevar el reclamo a INGEOMIN, INSEP buscando una cita con ellos, elevar la petición a instancias superiores para que sea escuchada y ofrecer el apoyo a los afectados en materia de indemnización por los daños provocados en sus terrenos, algunos de ellos agrícolas.

El comisionado municipal, señor José Gonzales solicitó que se aclaren todos estos puntos a la ciudadanía, hay un desastre evidente y que se haga la aclaración pública por los medios ya que los ciudadanos tienen derecho a saber. O también se puede realizar un cabildo abierto para informar lo que vive el municipio.

El alcalde estuvo de acuerdo en emitir un comunicado y elevar el reclamo hasta instancias de alta competencia y reiterar el apoyo a los vecinos afectados. Y lo del cabildo habría que analizarlo porque podría ser una opción en caso de no recibir respuesta.

El Regidor Francisco Valdés manifestó que el reclamo debe hacerse de manera urgente, si es posible pedir el apoyo de la ciudadanía.

El Regidor Alberto Emilio Cruz sostuvo que no han hecho extracción artesanal, sino industrial que está afectando, es bueno denunciarlo y que la ciudadanía se entere de lo que está sucediendo sobre este tema.

El Comisionado Municipal agregó que el miércoles va estar el presidente, y que el alcalde podría hablar con él sobre este problema y entregarle la petición.

El Regidor Carlos Suazo se refirió a que la empresa violó la ley, es totalmente prohibido extraer material a menos de 500 metros, por ello la Corporación debe pedirle cuentas a la fiscalía, a la Compañía por los excesos y se debe pedir explicaciones a INGEOMIN, la Fiscalía del ambiente, Mi Ambiente e INSEP.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda hacer la aclaración pública para elevarla hasta las más altas autoridades del país en materia de ambiente e infraestructura para lo cual se nombró una comisión presidida por el vice alcalde municipal con la comisión de ambiente, el DMA y los denunciantes afectados.

PUNTO No.11) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 138

Se recibió nota firmada por los señores Adalberto Guevara y Ana Ercilia Guillén, presidente y secretaria respectivamente del Patronato Pro mejoramiento de la Colonia Vista Hermosa de Comayagua, en la que solicitan la construcción de una acera peatonal frente a la terminal de buses, así mismo solicitan la presencia de un agente policial para que mantenga el orden y despejen la acera de la presencia de carreteros, bicicletas, motocicletas y otros para evitar poner en riesgo la vida de los peatones de la zona.

Resolución:

La Corporación Municipal recibe la nota y acuerda trasladar la petición al Señor Alcalde para que sea ejecutada por las instancias correspondientes.

Letra b) folio 138

El señor Fabricio Antonio Ríos, Jefe de Contribución por Mejoras envió para su aprobación el Reglamento de Distribución y Cobro del Proyecto de Pavimentación, calle del Barrio Suyapa Sr. Renato Boquín.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el reglamento para que pueda ser aplicado como vía legal en el Proyecto Calle Barrio Suyapa Sr. Renato Boquín, por el Departamento de Contribución por Mejoras de esta Alcaldía Municipal.

Letra c) Folios 139

Se recibió nota firmada por miembros de la Junta Directiva del Patronato Lomas del Río en la que solicitan la concesión de un área verde para construir un Centro Comunal o centro de reuniones en su comunidad.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Departamento de Catastro para que identifique las áreas verdes existentes en la zona de Lomas del Río.

Letra d) Folio 139

Se recibió nota de los propietarios de negocios Restaurante Villa Real, Restaurante Cactus, Sangrías Taberna, La Gota de Limón, Restaurante Crifas, Bar y Restaurante Sabor Colonial, para solicitar a la corporación permiso para extender el horario de trabajo durante los días miércoles 23, jueves 24 viernes 25 y sábado 26 del mes de marzo, para dar mayor atención a los turistas que visitan la ciudad durante esta época de la semana santa.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda conceder el permiso y remitirlo al Departamento de Justicia Municipal para que proceda de acuerdo a la decisión del año anterior en relación al horario extendido para los negocios del Centro Histórico y así mismo, elabore comunicado donde haga saber que para consumo de bebidas fuera de los locales se utilicen vaso de cartón.

Letra e) Folio 139

Se recibió nota del Patronato Pro mejoramiento El Sauce, Comayagua, firmado por la Presidenta Aida Mejía y el Secretario Wualger González y los Alcaldes Auxiliares Grevil Guzmán y Elías Flores, en la que plantean que desde el año 2000 el PAAR hizo una medición no contando con las medidas exactas de cada predio ocupado por los habitantes de esta comunidad, situación que han aprovechado algunos para tomarse predios de áreas verdes y calles incluso solares que pertenecían a particulares. Solicitan investigación del Sr. Marcelino Guzmán Elvir quien consideran es un caso especial porque ha vendido área de calle.

Resolución

La Corporación municipal acuerda trasladar esta solicitud para que sea atendida por el Jefe del Departamento de Catastro y emita el informe respectivo.

Letra f) Folio 140

Se recibió nota del Ing. Agrónomo Luis Gustavo Rivera Leiva, para solicitar un espacio de tiempo en la próxima sesión de Corporación para exponer un proyecto de Consultoría sobre la Protección de las Fuentes Hídricas por contaminación de Aguas Mieles y sobre Biodigestores.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda conceder el espacio solicitado por el Ing. Rivera Leiva en la próxima sesión de Corporación para que pueda hacer su presentación.

Letra g) Folio 140

Se recibió copia de la incapacidad presentada por el Regidor Municipal, Sr. José Antonio Alcerro, extendida por el Dr. Francisco Dacarett quien lo intervino de la vista en el Hospital y Clínica Santa Lucía de Tegucigalpa.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibido la copia de la incapacidad presentada por el Regidor José Antonio Alcerro.

Letra h) folio 140-142

Se recibió nota del Comité vial de Comayagua firmada por el Secretario, Sr. Roberto Mejía en la que se solicita el acompañamiento de la Corporación para la toma de decisiones por lo que se informa de las quejas y reclamos siguientes:

a) La Empresa Mount Dora Farms Honduras, S. de R.L. solicitó reductores de velocidad frente a las instalaciones de la empresa para proteger la vida de aproximadamente 600 personas que entran y salen a la misma. A la que el Comité ha recomendado la instalación de dos líneas de boyas pintadas a cien metros de cada lado de la vía, colocando previamente la señalización respectiva.

b) Se solicita a la Corporación dictamine lo pertinente sobre un punto de taxis que opera desde hace más de un año al costado del Hospital Santa Teresa y habiendo sido denegado su operación en la zona, sin embargo son 16 unidades las que están operando según la inspección realizada por el Comité Vial el 16 de febrero de este año. Además informan ya han entrado en contradicción con el negocio CEMCOL debido a que ocupan la parte frontal de este negocio.

c) El comité solicita autorice marcar y cobrar a los dueños por el uso de espacios para evitar enfrentamientos entre vecinos ya que se recibió queja del negocio Variedades Milagro ubicado en calle de Clinilab, en la que manifiestan, que vecinos o visitas estacionan sus vehículos en la parte frontal del negocio y desde años la Sra. Alma Díaz vecina de la zona, comenzó a utilizar el carril derecho para estacionar su vehículo privado al igual que sus vecinos.

d) También la propietaria de la Farmacia San Antonio, ubicada frente al Hospital Santa Teresa solicita se le autorice parqueos para uso de clientes con anuencia de cancelar la cantidad que disponga la corporación por el uso de la vía, ya que ésta es tomada por vendedores ambulantes y le causa problemas al momento de descargar sus pedidos.

e) Se remite para análisis de la Corporación, la situación presentada por los propietarios del Restaurante Las Terrazas quienes han hecho caso omiso a las recomendaciones del Comité Vial en el mal uso de espacios para estacionamientos ubicados unos cerca de un semáforo y también otros están en la vía pública.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibido el informe y a la vez acuerda:

a) Aprobar la solicitud de la Empresa Mount Dora Farms Honduras, S. de R.L para la instalación de las boyas. Y así mismo, girar instrucciones al jefe de Obras para que proceda a realizar los trámites administrativos para que se construyan las solicitadas frente al Instituto Victoria que fueron pedidas con anterioridad.

b) Denegar el funcionamiento del punto de taxis en la bahía del hospital Santa Teresa y delegar a las autoridades de Tránsito y el Juez de Justicia Municipal para que haga efectivo el operativo de prohibición.

c) Instruir al Departamento de Planificación Urbana para que conjuntamente con el Juez de Justicia Municipal procedan con el apoyo de las autoridades de Tránsito a liberar las aceras peatonales y a eliminar los parqueos propuestos por el Comité Vial en el Restaurante Las Terrazas.

d) Denegar el uso exclusivo de parqueos particulares y realizar un estudio especial para analizar la propuesta del comité vial sobre el cobro a propietarios de negocios por el uso de estacionamientos.

Letra i) Folio 143

Se recibió copia del informe de la Jefatura departamental de Tránsito No. 3 enviado al Comité Vial sobre la viabilidad a la altura de la terminal única de transporte de Comayagua. En el informe se les solicita la ampliación de la calle y construcción de bahías en la calle frente a la terminal,

Resolución

La Corporación municipal da por recibido el informe y aprueba la ampliación de la calle y construcción de bahías en la carretera hacia La Libertad frente a la Terminal, recomendada en el informe técnico emitido por la Jefatura de Tránsito No. 3.

Letra j) Folio 143

Se recibió nota de la Empresa Navega S.A. de C.V. con la finalidad de manifestar su interés en la implementación de Proyecto de servicios para televisión por cable e internet satelital en la ciudad.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda conceder un espacio a la empresa Navega S.A. de C.V para que en la próxima sesión haga su presentación para obtener mayor información acerca del proyecto.

Letra k) Folio 143

Se recibió copia de la nota enviada a la Comisión de tierras, Departamento de Catastro, Departamento de Gestión Urbana y al Alcalde de la Junta Directiva y vecinos de la Residencial Los Geranios, en la que solicitan el replanteamiento de las áreas verdes de dicha colonia y la participación de los vecinos para la aprobación de esa nueva propuesta.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibida la copia de la nota que fue enviada a la Comisión de tierras, Departamento de Catastro, Departamento de Gestión Urbana y al Alcalde, por la Junta Directiva y vecinos de la Residencial Los Geranios.

PUNTO No. 12) INFORMES

Letra a) Folio 144

Se recibió copia del Acta de reunión de Ambiente, Legal y de Tierras, Catastro y Gestión urbana con el propietario de la Urbanización Los Geranios. La Comisión presidida por el Vice Alcalde Municipal está conformada por la Comisión de Tierras y Ambiente integrada por los Regidores José Antonio Alcerro, Francisco Pastor Valdez, Mirtala Celestina Flores, Carlos Suazo, Luis Fuentes, Alberto Emilio Cruz, acompañada por Fernando Castro Jefe de Catastro, los señores Napoleón Canales y Oscar Velásquez de el DMA y los señores Elvin Aplicano de Gestión Urbana y Fabricio Ríos de Contribución por mejoras.

El Acta recoge 10 puntos a los cuales el urbanizador debe dar cumplimiento y que son: a) Contratar servicios legales para que se realice traspaso de las áreas verdes a nombre de la Alcaldía Municipal de Comayagua en termino de un mes. b) Asegurar que los cambios realizados en la urbanización han sido del conocimiento y aprobación de la Corporación. c) Presentar la información pertinente y proceder a la delimitación de las áreas verdes. d) Presentar planos de la urbanización en formato 24 X 36 pulgadas a la oficina de Catastro; de acuerdo a la situación actual de la urbanización. e) Presentar las escrituras de la urbanización a más tardar en periodo de un mes. f) Establecer un plan de pagos de las conexiones de alcantarillado de 122 lotes, para lo cual presentará solicitud formal a la Corporación (L. 412.00). g) Realizar los cambios que demandan los vecinos siempre que la petición forme parte de las obligaciones contractuales en el contrato de compra venta. h) El urbanizador presentará cada 6 meses los informes de cumplimiento de medidas de mitigación mediante la contratación de un prestador de servicios ambientales. i) Realizar formato de renovación de la licencia ambiental 4 meses antes de su vencimiento. j) Proceder al relleno del agujero en el área verde antes de la escrituración de las áreas verdes y de equipamiento social. Estos compromisos han sido contraídos en sesión celebrada por la comisión y el propietario de la urbanización y firmada en el Salón de la Corporación a los nueve días del mes de febrero del año 2016.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibida la copia del acta de reunión presentada por las comisiones de ambiente, legal y de tierras, Catastro y Gestión urbana con el propietario de la Urbanización Los Geranios y que está siendo presidida por el Vice Alcalde Municipal.

Letra b) Folio 145

Se recibió nota del Contador Municipal Sr. Iván Alexis Machado Motiño en la cual informa y solicita aprobación sobre lo establecido en el Art. 154 y 155 de las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la República para el año 2016 y emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen dependencia de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en donde se solicita a la Alcaldía lo siguiente: a) Presentar nuevamente el presupuesto de ingresos y egresos del año 2016 en un formato distinto al emitido por el sistema de administración municipal SIMAFI (Excel) y b) Presentar el Plan de inversión municipal del año 2016 en el formato oficial de la DGFM denominado "Plan de Inversión Pacto Municipal"

Resolución

La Corporación Municipal de Comayagua aprueba la solicitud presentada por el Contador Municipal de acuerdo a lo establecido en el Art. 154 y 155 de las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la República para el año 2016 y que ha sido emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen dependencia de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Letra c) Folio 146

Del Regidor José Antonio Alcerro se recibió informe de sus actividades realizadas durante el mes de febrero del año 2016.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades correspondiente al mes de febrero 2016, presentado por el Regidor José Antonio Alcerro.

Letra d) Folios 146

Del Tesorero Municipal se recibió copia de nota dirigida a la Licenciada Suyapa Méndez Aguiluz Gerente Banco de los Trabajadores donde informa sobre los montos embargados por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Resolución

La Corporación Municipal de Comayagua da por recibida la copia de la nota enviada por el tesorero municipal a la gerente del Banco de los Trabajadores.

Letra e) Folio 146-147

Del Tesorero Municipal se recibió informe de los ingresos y egresos del mes de febrero 2016 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares		
Banco de Occidente S. A.		
Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/EACID/Proyecto agua Potable		
Saldo del Mes anterior	USD	7,435,839.45
Menos pago de estimaciones de Cont. a COINPRO DICONSA		0.00
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Más intereses devengados al 29/02/2016		7,970.03
SALDO ACTUAL	USD	7,453,809.48

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Tesorero Municipal sobre de los ingresos y egresos del mes de febrero 2016 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua

Letra f) Folios 147-148

Del Tesorero Municipal se recibió informe de los ingresos y egresos del mes de febrero 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares		
Banco de Occidente S. A.		
Nombre: EACID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.		
Saldo del Mes anterior	USD	125,396.10
Más intereses devengados al 29/02/2016		235.64
SALDO ACTUAL	USD	125,631.74

Resolución

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de febrero 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras

Letra g) Folio 148

Del Tesorero Municipal se recibió informe de las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de la Municipalidad correspondiente al mes de febrero 2016, las que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps 58,715,658.98
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 61,004,618.68
Total Ingresos del Mes	Lps. 12,889,834.61

Total Egresos del Mes	15,220,957.68
Depósitos por transferencias entre cuentas	15,110,568.34
Retiros por transferencias entre cuentas	15,110,568.34
Saldos según Bancos al 29/02/2016	58,673,495.61
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	390,457.03
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	598,508.51
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 29/02/2016	Lps. 58,881,547.09

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las conciliaciones bancarias del mes de febrero 2016 de las diferentes cuentas de la Alcaldía presentado por Tesorero Municipal.

Letra h) Folio 148-148

Se recibió nota de la Sra. Dunia Flores Coordinadora del Proyecto Fomento al Empleo Juvenil y Prevención de la Migración EUROLABOR-AECID en la que acompaña la presentación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto a fin de solicitar la ampliación presupuestaria para el año 2016 por la suma de L.10,264.375.00 (Diez Millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta cinco lempiras exactos), dada la firma de la subvención entre esta Alcaldía Municipal y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la ampliación presupuestaria solicitada por la Coordinadora del Proyecto Fomento al Empleo Juvenil y Prevención de la Migración EUROLABOR-AECID para la ejecución del proyecto.

PUNTO No. 13) VARIOS Folios 149-154

Letra a) Folio 149

La Regidora Irasema Vides solicita autorización para que algunos emprendedores puedan vender sus productos los días 24 y 25 de marzo (jueves y viernes de la semana santa) y a la vez solicita la definición de tarifas para el cobro de ellos durante estas fechas especiales

Resolución:

La Corporación Municipal está de acuerdo con la colocación de emprendedores durante las fechas propuestas y a la vez aprueba el cobro durante estos días especiales de la manera siguiente: Souvenir L. 200.00 diarios en días normales y L. 300.00 en días especiales (jueves y viernes santo)

Artesanas de Comidas típicas: L. 300.00 diarios en días normales y L. 500.00 en días especiales (jueves y viernes santo).

Emprendedoras: Por mesa pequeña: L. 50.00 diarios; Mesa grande o larga: L. 100.00 diarios, utilizando manteles de color morado y blanco y carpa blanca; Venta de palomitas: L 100.00 diarios.

Letra b) Folio 149-154

El vice alcalde pide participación para expresar que debería revisarse la integración de las comisiones al interior de la Corporación municipal, como responsable de dar seguimiento al funcionamiento de las mismas. Pidió hacer una reflexión sobre el trabajo de las comisiones y su integración. Particularmente siento que esta Corporación tiene armonía, congruencia en los proyectos y por ende no podemos salir en los medios con discursos que no son ciertos ante la sociedad. Acá hay apertura, algunos hasta participan en comisiones en las que no son sus temas, pero han sido bienvenidos. La forma de sentirse incluido es participando.

Luego de la intervención del vice alcalde toma la palabra la Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo, quien manifestó sentirse aludida y se refirió a que ella desde el 2014 conformó las comisiones de Turismo y Educación y después el Prof. Alcerro la invitó a la Comisión de Tierras de la cual está participando en la actualidad. Seguidamente se refirió al Regidor Luis Fuentes a quien acusa de no dejarla participar y que usurpa actividades de las comisiones en las que ella pertenece y que además no le informa de las actividades que realiza en materia de turismo y educación y que a su juicio son de su estricta competencia. La Regidora también expresó que actualmente participa más en la comisión de tierras de lo cual presenta su informe sus actividades periódicamente. Expresó su malestar porque el

Regidor Luis Fuentes tiene una oficina en la que permanece a tiempo completo en la Alcaldía y se queja de que este funcionario quiere figurar y andar en todo.

El Regidor Luis Fuentes por su parte expresó que desea trabajar en la mayor armonía posible, que no está interesado en abrir batallas, al contrario sostuvo, nuestra posición ha sido cumplir con las obligaciones que se nos han asignado. Así mismo, dijo que su único interés es contribuir a que haya una buena gestión municipal, para salir bien ante el compromiso contraído y manifestó no aspirar a tener ningún tipo de protagonismo. "No hay frente solo soy un funcionario a tiempo completo en la Alcaldía" dijo. Además exhortó a sus compañeros de Corporación a brillar por sus propios méritos, a actuar con madurez en el desempeño de las funciones y salir de los cargos con buenas relaciones amistosas.

La Regidora Mirtala Flores respondió que su discurso es muy bonito, pero que a ella ni le saluda y le reclamó que no le tratara de inmadura, que su sueldo se lo gana trabajando y para ello presenta sus informes mensuales de actividades. Agregó que en la Municipalidad el personal transpira el temor donde se les dice que a mí no me tienen que atender, agregó, que "les incomoda que yo diga que quiero ser alcalde, esa es una aspiración que tengo y espero poder coronarla".

El Regidor Francisco Valdés consideró que en el seno de la corporación no hay celo político ya que todos sus miembros son de distintos partidos políticos, que es bueno reflexionar sobre el funcionamiento de las comisiones y hay que recordar que los compromisos son con el pueblo. Debemos ser puentes y no abismos, durante todo este período no habíamos tenido enfrentamientos y aquí a nadie se le imponen las cosas, cada quien está en la comisión que quiere estar.

La Regidora Irasema Vides manifestó que ella desea estar a tiempo completo pero no le es posible en este momento dadas las múltiples responsabilidades, agregó que agradece al equipo de regidores que por estar tan comprometidos con su trabajo apoyan al alcalde a tiempo completo y lo representan en los variados compromisos que este trabajo demanda. Agregó que cada Regidor se integró en la comisión donde consideró se siente mejor. Yo por mi parte, dijo, integro la comisión de turismo y estoy trabajando con las vendedoras de comidas típicas que se ubican en carpas en la plaza central. Además consideró que por la inmediatez en la que se encuentran algunos regidores por estar a tiempo completo, al alcalde se le facilita pedirles que lo representen cuando es necesario o enviarles a algunas misiones, pero esto dijo, no puede ser objeto de malestar ya que lo importante es comprender que todo se hace por el bien del municipio.

El Regidor Wilfredo Fernández manifestó que la ley faculta a los regidores para venir dos veces al mes y estar en comisiones. Agregó que en el pleno debe privar un ambiente de armonía, reconoció que en todas las Instituciones existe personal de confianza, en este caso también hay gente de confianza que tiene que apoyar al Alcalde. Expresó que reconoce el trabajo de sus compañeros regidores y consideró que por estar más inmediatos al señor alcalde, él les delega más actividades, sin embargo, eso no debe ser objeto de malestar.

El Alcalde tomó la palabra y sostuvo que nunca había tenido estas experiencias en períodos de gestión anteriores, puntualizó que dentro de este recinto se han discutido asuntos de la comunidad. Que como concedores de la Ley ya todos sabemos que la corporación es un cuerpo colegiado, su función es legislar y el Alcalde es el único que además de ser un ejecutivo también le corresponde legislar, sin embargo los Regidores no pueden ser administradores. Agregó que todos los regidores se integraron por su propia voluntad en las comisiones que desearon formar parte y otros se han pasado a otras comisiones, aunque legalmente no pertenezcan a ellas. Valoró el trabajo del Regidor Luis Fuentes y se refirió a él como un funcionario que tiene mucha disponibilidad, experiencia y capacidad. El alcalde agregó que hay dos maneras de hacer las cosas destruyendo y construyendo; pidió tolerancia pero sobre todo no personalizar.

El Regidor Alberto Emilio Cruz propone al alcalde crear una oficina de Regidores, agregó que lo importante de todo esto es la catarsis que estamos haciendo donde estamos aprendiendo de los errores. Yo considero, agregó, que esta Corporación es honrada, me siento orgulloso de pertenecer a ella. El pueblo es el que gana si tiramos en la misma dirección, puntualizó.

El Alcalde agregó que entiende que no es fácil trabajar en la comisión de educación, salud, ambiente y en tierras pues hay que salir al campo. Tampoco es fácil conciliar con vendedores en el trabajo con el tema de turismo. Yo trato de ser lo más incluyente posible, sin embargo es difícil que ustedes puedan permanecer todo el día en la Alcaldía por sus múltiples participaciones en comisiones y tampoco tenemos espacio en las oficinas, actualmente tenemos personal del proyecto Euro Labor que tiene que estar trabajando en la casa de la cultura.

b) Antes de finalizar la sesión el Regidor Enrique Peña invitó a todos los miembros de la corporación para que este jueves 10 de marzo, se sumen a la visita de los diferentes barrios que como actividad de la alerta frente al SIKA se va realizar juntamente con personal de salud, a partir de las 8:00 de la mañana y ojalá toda la comisión de salud esté presente en esta acción.

PUNTO No. 14) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS folio 154-155

PUNTO No. 15) CIERRE DE SESION

La sesión finalizó a las 5 de la tarde con 46 minutos.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL*****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



Maritza Andino
MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL